

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Lunes 29 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 49876

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36634 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 121/2012 se ha dictado en fecha 19 de junio de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Martínez La Colorada, S.L., con CIF número B-33388679, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ La Colorada, s/n, Navia, 33719- Asturias.
- 2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Carlos Felgueroso Juliana, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Corrida, n.º 19, 7.ª planta, 33206- Gijón. Teléfono: 985. 357. 576 y Fax: 985. 358. 528, y la siguiente dirección electrónica: carlosfelgueroso@infoley.com, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a la dirección postal o dirección electrónica, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en El Comercio.

- 3.º El deudor Martínez La Colorada, S.L., no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y será sustituida por el administrador concursal.
- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberá hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 26 de junio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120072604-1